

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	ACTA DE INICIO DE CONTRATO	
	CÓDIGO: GCON-FM-003	VERSIÓN: 11
	FECHA DE APLICACIÓN: OCTUBRE DE 2025	

ACTA N. ° 01 DE INICIO DE CONTRATO

CONTRATO NRO:	478	DE:	30 DE JULIO DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO:	8081-296 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA ADELANTAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA FORMULACIÓN, ARTICULACIÓN, SEGUIMIENTO Y REPORTE, DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE LOS PROCESOS A CARGO DE LA GERENCIA DE PRODUCCIÓN.		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$42.500.000)		
CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1025 DEL 28 DE JULIO DE 2026		
CERTIFICADO(S) DE REGISTRO PRESUPUESTAL	1074 DEL 05 DE AGOSTO DE 2026		
FECHA DE INICIACIÓN:	11 DE AGOSTO DE 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN:	10 DE ENERO DE 2027		
TIEMPO DE SUSPENSIÓN:	NA		
FECHA DE INICIO SUSPENSIÓN:	NA		
FECHA DE TERMINACION DE LA SUSPENSIÓN:	NA		
FECHA DE REINICIACIÓN DEL CONTRATO:	NA		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	10 DE ENERO DE 2027		
CONTRATISTA:	SERGIO ALEXANDER LANCHEROS BUITRAGO		
NIT o C.C.:	1.049.640.297		
INTERVENTOR(A):	NA		
NIT:	NA		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	ACTA DE INICIO DE CONTRATO	
	CÓDIGO: GCON-FM-003	VERSIÓN: 11
	FECHA DE APLICACIÓN: OCTUBRE DE 2025	

SUPERVISOR(A):	ALFONSO MONTALVO NAVARRO
C.C.:	73579226

En la ciudad de Bogotá D.C.; a los 11 de agosto de 2026, se reunieron: Sergio Alexander Lancheros Buitrago Contratista, Alfonso Montalvo Navarro, Supervisor de la **UAERMV**; con el fin de dar inicio al contrato anteriormente citado.

Se deja constancia que el Supervisor verificó que los requisitos de ejecución se cumplieron y se encuentran acordes a lo con lo establecido en la propuesta, los términos de referencia o pliegos de condiciones y el contrato. Los requisitos verificados son los que se enuncian a continuación:

1. Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP).
2. Minuta del contrato
3. Certificado de registro presupuestal (CRP)
4. Aprobación de Pólizas.
5. Afiliación a ARL .

El presente Contrato de Prestación de servicios se encuentra amparado por la(s) siguiente(s) póliza(s), aprobada(s) el 03 de agosto de 2026:

AMPARO	N. ° POLIZA	VALOR	VIGENCIA	COMPañÍA ASEGURADORA
Cumplimiento de contrato	14-46-101178686	\$8.500.000	30/07/2026 - 10/08/2027	Seguros del Estado S.A.

PLAN DE PAGOS (Aplica solamente para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)

De acuerdo con la fecha aquí establecida para el inicio de la ejecución del contrato se establece el siguiente plan de pagos:

VALOR MENSUAL	\$8.500.000		
VALOR DÍA	\$283.333		
PAGO #	VALOR A PAGAR	MES	#DÍAS
1	\$5.666.667,00	ago-26	20
2	\$8.500.000,00	sep-26	30
3	\$8.500.000,00	oct-26	30
4	\$8.500.000,00	nov-26	30
5	\$8.500.000,00	dic-26	30
6	\$2.833.333,00	ene-27	10
TOTAL	\$42.500.000,00		150

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	ACTA DE INICIO DE CONTRATO	
	CÓDIGO: GCON-FM-003	VERSIÓN: 11
	FECHA DE APLICACIÓN: OCTUBRE DE 2025	

NOTA: Al establecer el plan de pagos tenga en cuenta lo siguiente:

La tabla se encuentra formulada. Solo debe ingresar el valor mensual y los días a pagar por cada mes. No obstante, lo anterior le recordamos que:

AJUSTE AL PESO: El valor a pagar no se expresará con subdivisiones en centavos, estos se ajustarán o aproximarán al peso más cercano ya sea por exceso o por defecto, sin que sobrepase el valor total del contrato.

Lo anterior, de conformidad con la Circular DDT-11 de 2018 de la Tesorería Distrital, a partir del 1 de enero de 2019 no se permite el uso de centavos en las operaciones y transacciones ante la Tesorería Distrital, por lo que los valores deberán expresarse exclusivamente en pesos. En caso de presentarse centavos se deberá realizar la aproximación al peso más cercano por exceso o por defecto, hasta 0-49 hacia abajo y de 0.50 hacia arriba.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los 11 días del mes de agosto de 2026.

(Firma)


Sergio Alexander Lancheros Buitrago
Contratista

(Firma)


Alfonso Montalvo Navarro
Supervisor UAERMV

Original: Secop o TVCE según sea el caso